



Comunicado de Prensa

La Comisión Chilena de Derechos Humanos, a través de su presidente, abogado Carlos Margotta Trincado, denunció ante la Relatora Especial sobre situación de los Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Mary Lawlor, un conjunto de hechos que dan cuenta de graves vulneraciones cometidas en contra de defensores de derechos humanos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos por parte de funcionarios de Carabineros de Chile, ocurridas en el marco de manifestaciones públicas, y le solicitó que inicie una investigación y realice una visita a Chile a objeto de constatar in situ las graves vulneraciones que sufren los Defensores de Derechos Humanos en el ejercicio de su función, reconocida y amparada por la comunidad internacional, la que a través de la Resolución A/RES/53/144 de la Asamblea General de la ONU, adoptó la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos.

En la carta denuncia, enviada con fecha 22 de mayo 2022, el presidente de la CChDH indica que Carabineros realiza su función policial “en contravención a sus nuevos “Protocolos para el mantenimiento y restablecimiento del orden público, Orden general Núm. 2870, publicada con fecha 20 de septiembre 2021”, que en el acápite “Rol de los observadores de derechos humanos en manifestaciones” reconoce su función y señala: “(...) un observador de Derechos Humanos, ya sea que pertenezca a una de las instituciones señaladas en este numeral o se trate de uno o mas individuos constituidos como observadores, en el contexto de reuniones públicas, es una persona que no participa en la reunión y tiene el derecho de observar, fotografiar, grabar las actuaciones y actividades durante dicha reunión”.

La denuncia ante la Relatora Especial incluye diversos hechos de los que han sido víctimas las Defensoras de la Institución, como el caso de Javiera Monsalves Moya, quien denuncia haber sido “brutalmente rociada con gas pimienta directamente en la cara y golpeada en ambos brazos” por parte de funcionarios de la 43° Sub Comisaría de Carabineros de Peñalolén el 8 de noviembre de 2020, cuando se acercó a conocer el nombre de personas detenidas en las inmediaciones de Avda. Los Presidentes con Avda. Caracas.

El texto incluye el testimonio de Marcela Tapia Pérez, quien indica que el día 11 de diciembre de 2020, fue “reducida, golpeada en el suelo y quemada con gas pimienta por FF.EE. por el solo hecho de grabar una detención ilegítima y abusiva”.

La Denuncia también considera hechos ocurridos los días 27 de noviembre, 4 de diciembre y 18 de diciembre 2020, fechas en que hubo “denegación de servicio” a defensores de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, por parte de funcionarios de

Carabineros de la 3era Comisaría de Santiago que, pese a la debida presentación de credenciales, los observadores de derechos humanos no tuvieron acceso al listado de detenidos, indicándose que esta no sería entregada “ya que para ellos la Comisión Chilena de Derechos Humanos no está reconocida como institución en la materia”, por lo que sólo la proporcionarían a funcionarios del Instituto Nacional de Derechos Humanos, a los defensores públicos y a los de la Defensoría de la niñez.

La denuncia continúa indicando que el día 22 de octubre 2021, las defensoras de la CChDH, Karen Alanís López, Eliana Arias y Marcela García, fueron víctimas de amedrentamiento e impedidos de transitar libremente por el Puente Pio Nono, cuando en el sector se encontraba el carro lanza aguas, carro lanza gases, buses institucionales.

De igual forma, se denuncia la detención ilegal de la defensora de derechos humanos de la CChDH, Eliana Arias Bustos, ocurrida con fecha 25 de octubre 2021, mientras realizaba labores para la institución. Previo a su detención, y pese a estar debidamente identificada, la víctima recibió gas pimienta directo a sus ojos por parte de funcionario de Carabineros identificado como “R. Carrasco”, hechos que fueron verificados por el Capitán Pablo Marini, de la Dirección de Derechos Humanos de la institución, quien concurrió a la Tercera Comisaría de Santiago.

Se agrega que con fecha 29 de Marzo 2022, Carolina Correa Castro, defensora de la CChDH, fue agredida por funcionarios de Carabineros e impactada por el carro lanza aguas durante una manifestación que se desarrollaba en el centro de Santiago y también en el marco de incidentes ocurridos el 1 de Mayo, Día del Trabajador, en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins, contexto en que también resultó herida a bala, Francisca Sandoval Astudillo, quien cubría como reportera los acontecimientos para Señal 3 de la Victoria, y quien posteriormente falleció el 12 de mayo de 2022, en dependencias de la ex Posta Central.

Se informa a la Relatora que todos estos hechos fueron puestos en conocimiento del Ministerio Público y los tribunales, sin que haya habido respuesta hasta la fecha.

La carta a la Relatora Especial de Naciones Unidas termina con un grave hecho ocurrido el 12 de mayo de 2022, en que un grupo de cinco mujeres defensoras de la CChDH, Karen Alanís López, Eliana Arias Bustos, Carolina Correa Castro, Ingrid Jara Aedo y Elizabeth Villalón Blázquez, fueron víctimas de hostigamiento, amedrentamiento y agresión, en el sector de Namur con Alameda, por parte de un piquete de Carabineros que se mofó de ellas y les enrostró que la Comisión Chilena de Derechos Humanos hubiera interpuesta una querrela en contra del actual Director General de Carabineros.

Comisión Chilena de Derechos Humanos

Santiago 22 de mayo 2022.-